

El PROTLCUEM y las instituciones participantes en el comercio México-Unión Europea

Laura Angélica Décaro Santiago*

Introducción

Los países que pretenden la diversificación comercial, buscan disminuir la dependencia económica que tiene con pocos países. Además la conformación de bloques económicos les permite a los países miembros establecer condiciones de operación comercial ofreciéndoles beneficios y ventajas de entrada y salida de mercancías que los países miembro no lo tienen

México se abrió comercialmente hacia el exterior a partir de 1985 cuando fue admitido en el GATT1, después de este año firmó varios tratados con diversos países o regiones colocándolo como el país número “2” en la firma de tratados a nivel mundial, entre los cuales están:

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

Tratado de Libre Comercio del G3* (*Venezuela dejó de participar a partir del 2006)

Tratado de Libre Comercio con Costa Rica

Tratado de Libre Comercio con Bolivia

Tratado de Libre Comercio con Nicaragua

Tratado de Libre Comercio con Chile

Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea

Tratado de Libre Comercio con Israel

Tratado de Libre Comercio con la Asociación de Libre Europea de Comercio

Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte

Tratado de Libre Comercio con Uruguay

Acuerdo para el Fortalecimiento de la

* Profesora de Administración en el Centro Universitario Zumpango de la Universidad Autónoma del Estado de México.

¹ *General Agreement on Tariffs and Trades* (Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles).

Asociación Económica entre México y Japón.

Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México TLCUEM

Los TLC son parte de un proceso que integra a los países unificándolos en un solo mercado, considerando uno de los más relevantes, después del TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte), el tratado firmado con la Unión Europea, llamado TLCUEM (Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México) el cuál entró en vigor en el año 2000. La relevancia radica en que a partir de dicho tratado la Unión Europea ocupó el segundo lugar como socio comercial de nuestro país (para el año 2007); satisfaciendo así, la necesidad de México por diversificar su actividad comercial y dejar atrás la dependencia total a Estados Unidos.

Para México, la Unión Europea representa un mercado con valiosos beneficios, ya que cuenta con la integración de 27 países conformada de una población de alrededor de 500 millones habitantes, mercado de consumo realmente potencial para nuestro país; evidencia de ello es que después de la firma del TLCUEM, la Unión Europea junto con México triplicaron su intercambio comercial al pasar de 18.5 mmd en el años de 1999, a 56 mmd en el año 2008 (cifras combinadas).²

El antecesor del TLCUEM se estableció en diciembre de 1997 con el Acuerdo de Asociación Económica, Concentración Políticas y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea. Después de 3 años se estable el TLCUEM.

El TLCUEM se estableció como un instrumento, cuya función es reducir paulatinamente la restricción del libre flujo de bienes, servicios, capital y pagos; además de acordar otros temas como las compras de gobierno, cooperación en materia de

² Secretaría de Economía con datos del Banco de México.

competencia, protección a propiedad intelectual e inversión.

Las condiciones entre los miembros que pactan un tratado son distintas y entre México y la UE no es la excepción, así que a partir de las negociaciones se reconocen las asimetrías económicas de los miembros, del tal forma que en materia de desgravación arancelaria ambos países disminuirán paulatinamente dicha barrera, sin embargo para México se dará un periodo mayor.

PROTLCUEM

Los tratados de comercio son documentos que establecen y regulan la actividad comercial y otros temas de importancia entre las dos partes, sin embargo es necesario el actuar de organismos que guíen, vigilen y promuevan lo establecido en dicho documento.

Por dicha razón se estableció el PROTLCUEM (Proyecto de Facilitación del Tratado del Libre Comercio entre México y la Unión Europea) cuyo principal objetivo general es “el fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la Unión Europea”³

El PROTLCUEM, es un proyecto bilateral soportado por el “Convenio de Financiación Específico (CFE)”, en el cuál existe una aportación por igual de cada uno de sus dos miembros de 8 millones de euros, lo que resultan 16 millones de euros en total. Sus inicios se dan a partir del año 2004 y tendrá una vigencia de 72 meses, es decir hasta octubre del año 2010.

El actuar del PROTLCUEM en todos los ámbitos relacionados con la comercialización de bienes y servicios no puede ser por sí sólo, por lo tanto se extiende hacia otros organismos e instituciones dentro de nuestro país. En esta misma idea el PROTLCUEM marca como su objetivo particular el de establecer y fortalecer las capacidades

³ Seminario Los beneficios del TLC entre México y la Unión Europea. Conferencia: Presentación del PROTLCUEM. Ing Félix Tanús Zamora. Marzo 2009.

de dichas entidades, es decir busca establecer en ellas, condiciones de Asistencia Técnica.

Los organismos involucrados con el proyecto son:

- Administración General de Aduanas
- Dirección General de Normas (DGN)
- Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)
- Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE)
- Comisión General de Competencia
- Procuraduría General del Consumidor (PROFECO)
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

El fortalecimiento de las organizaciones involucradas en el proyecto contempla los siguientes aspectos:

Estudios Sectoriales y análisis	• Los cuales podrán apoyar el proceso de toma de decisiones
Asistencia Técnica	• Para el apoyo Institucional y jurídico
Formación y Capacitación	• Del personal de los organismos gubernamentales involucrados
Intercambio de Información	• Sobre “mejores Prácticas”, visita de autoridades homólogas de ambas partes
Apoyo a la modernización	• Equipo y tecnología
Difusión	• De información, comunicación y visibilidad

Áreas de inversión

Aduanas

Administración General de Aduanas

La Administración General de Aduanas es una entidad dependiente del Servicio de Administración Tributaria conocido por sus siglas como SAT, y este a su vez es órgano desconcentrado de la SHCP, “cuya principal función es la de fiscalizar, vigilar y controlar la entrada y salida de mercancías, así como los medios en que son

transportadas...”⁴

Como se menciona en el párrafo anterior y por su propio nombre, el campo de competencia de la Administración General de Aduanas es precisamente eso, la Aduanas -entendidas como recintos fiscales autorizados por la SHCP para regular la entrada y salida de mercancías y de los vehículos que transportan así como efectuar la tramitación aduanera-.

¿Por qué establecer recintos que regulen la entrada y salida de mercancías?, una de las razones está relacionada con la cuestión fiscal, ya que permitir la entrada de productos foráneos a territorio nacional, proporciona la entrada de recursos monetarios por medio de impuestos. Otra de las razones es proteger la población interna, es decir su seguridad y salud de algún producto que puede resultar una amenaza.

El trabajo que realiza el PROTLCUEM en materia de aduanas, es agilizar su servicio, por medio de la automatización de procedimientos y modernización de equipos con el propósito de eliminar paulatinamente los obstáculos que no permiten la libre comercialización. Así mismo, se pretende alcanzar el óptimo intercambio de información entre las aduanas de México y la Unión Europea.

Normas técnicas

Dirección General de Normas

La Dirección General de Normas es un organismo dependiente de la Secretaría de Economía y tiene su campo de acción en las “Normas Técnicas”, se entiende por normas técnicas “la herramienta fundamental para el desarrollo industrial y comercial de un país. Sirven como base para mejorar la calidad de la gestión de las empresas, en el diseño y la fabricación de los productos...”⁵

Las normas técnicas son sumamente necesarias para poder ofrecer a los consumidores la posibilidad de tener a su alcance productos y servicios de calidad y seguros. Sin embargo la UE y

México son dos socios con distintos procedimientos de evaluación, por ello uno de los principales objetivos del PROTCUEM en dicha materia es armonizar normas técnicas, procedimientos y reglamentos con las normas establecidas a nivel internacional para permitir mejor entendimiento, procurando productos de calidad para ambos mercados.

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Uno de los acontecimientos de los últimos tiempos es la crisis alimentaria que atravesamos a nivel mundial, y entre los principales productos que han experimentado movilidad son precisamente los alimentos, animales y vegetales, por lo que la participación de Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) es de suma trascendencia, dicha instancia nacional y organismos equivalentes en la Unión Europea por medio del PROTLCUEM, pretenden armonizar criterios y procedimientos acorde a la OMC en las medidas sanitarias y fitosanitarias. Además se busca promover los criterios que involucran la acreditación de los productos de proveniencia animal o vegetal por parte de organismos de acreditación y laboratorios.

Inversión

Dirección General de Inversión Extranjera

México con el tratado, no sólo se ha visto beneficiado por la parte comercial, sino también por la parte de inversión, ya que “El crecimiento de la inversión de la Unión Europea en México supera al de América del Norte tendiendo a ocupar el primer lugar en inversión, incluso por encima de E. U. A.”⁶ Prueba de ello es que para fines del año 2007 8,498 empresas en nuestro país contaban con inversión de la

⁴ www.aduanas.gob.mx

⁵ <http://www.economia.gob.mx/?P=85>

⁶ Seminario Los beneficios del TLC entre México y la Unión Europea. Conferencia: Promexico “Evaluación y oportunidades de los Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea y con la Asociación Europea de Libre Comercio”. Marzo 2009.

Unión Europea.

Como sabemos la inversión es un elemento importante de la maquinaria económica de un país, por ello es importante mencionar que entre 1994 y 1999, es decir antes del TLCUEM, México recibía por parte de la Unión Europea 2,310 millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa, sin embargo después del TLCUEM, entre los años 2000 y 2003, México recibió 3, 489 millones de pesos, es decir la IED creció en 51%.⁷

La Dirección General de Inversión Extranjera al igual que la Dirección General de Normas es una dependencia de la Secretaría de Economía cuyo elemento de injerencia es la Inversión.

El PROTLCUEM pretende diversos propósitos en materia de inversión, entre los que destacan:

Generación de información estadística más confiable en las inversiones entre ambos socios

Búsqueda de la información sobre oportunidades para invertir en México e nivel Federal, Estatal y Municipal

Facilitación de trámites para invertir en México

Competencia

Comisión Federal de Competencia

¿Por qué es importante la competencia?, La definición de competencia que aborda Kenneth Smith da respuesta a dicha pregunta “Competencia es el proceso mediante el cual las fuerzas del mercado operan libremente para asegurar que los recursos escasos de la sociedad se utilicen de la manera más eficiente, maximizando el bienestar económico total”⁸

Así pues, la política de competencia es un elemento central para impulsar el crecimiento.



Fuente: “Los beneficios de la competencia para los consumidores” Dir. Gral. De Enlace CFC Kenneth Smith Ramos. Marzo 2009.

En la actualidad los socios comerciales se comprometen con reglas de competencia que permitan una práctica leal de comercio. Cuando algún acto de comercio se encuentra adulterado pone en desventaja a uno de los miembros comerciales convirtiéndolo en una práctica desleal, por ejemplo una práctica desleal común citaremos el Dumping, el cual consiste en vender cierta mercancía en otro país a un precio menor de manera artificial al precio del mercado de origen, cuya finalidad es dañar alguna industria del país en el que se exporta y comportándose de manera de predatoria para quedarse con ese mercado.

En este campo y con coherencia en su objetivo “Proteger el proceso de competencia y libre competencia, al prevenir y eliminar monopolios y restricción al funcionamiento eficiente de los mercados”⁹, la Comisión Federal de Competencia y el PROTLCUEM buscan mecanismos que permitan el libre comercio leal por medio de la difusión y vigilancia de los participantes como operadores económicos.

Propiedad intelectual e industrial

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

La propiedad industrial e intelectual es un activo de gran valor para las empresas, su protección es tema de discusión en la firma de tratados.

Entendemos como propiedad industrial “la rama de la propiedad intelectual que involucra las

⁷ Fuente Secretaría de Economía con datos del Banco de México

⁸ Seminario Los beneficios del TLC entre México y la Unión Europea. Conferencia “Los beneficios de la competencia para los consumidores” Dir. Gral. de Enlace CFC Kenneth Smith Ramos. Marzo 2009.

⁹ Seminario Los beneficio del TLC entre México y la Unión Europea. “Conferencia Los beneficios de la competencia” Mtro. Kenneth Smith Ramos. Marzo 2009.

creaciones de la mente e incluye entre otros, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y denominaciones de origen utilizados en el comercio.”¹⁰

Por parte de México y por medio de BANCOMEXT es bien sabido que entre uno de los puntos relevantes en materia de comercio internacional es incorporar a las PYMES, sin embargo es necesario que estas entidades productivas busquen asesoría respecto a temas que impactarán en su protección como son la propiedad Industrial y marcas, así bien el IMPI es el organismo adecuado para preparar en este campo.

Atendiendo a su objetivo el IMPI, imparte asesoría por medio de aulas virtuales y material bibliográfico, además de informa sobre sus alcance, y lo necesario para protegerse en otros países.

Es importante mencionar que la marca, patente, modelo de utilidad o diseño industrial es protegido en México por medio del IMPI, sin embargo esta protección sólo se limita dentro del territorio nacional, así que si se desea obtener este tipo de protección en otros países se tiene que hacer el trámite en cada uno de ellos.

En el caso de la Unión Europea, no es necesario hacer el registro en cada uno de los 27 miembros ya que por medio del OAMI (Oficina de Armonización del Mercado Interno) se realiza el registro de marcas con validez en todos los países que conforman la Unión Europea. Y para el registro de las patentes se recurre a la OEP (Oficina Europea de Patentes) la cual tiene validez en 38 países europeos.

El PROTLCUEM establece estrategia que permitan a las empresas tener acceso a este tipo de información, así como de los contactos y trámites necesarios en pro reforzar el nivel de protección de los derechos de la propiedad intelectual e industrial.

Protección al consumidor

Procuraduría Federal del Consumidor

¹⁰ Seminario Los beneficios del TLC entre México y la Unión Europea. Conferencias “La Propiedad Industrial y su importancia en el comercio”. Lic. Carla Bustillos Rodríguez. Marzo 2009.

El cliente es el receptor final de cualquier producto comercializado, por ello es muy importante la participación de la Procuraduría General del Consumidor; cuyo principal objetivo es la protección del cliente en el consumo de bienes o servicios.

En caso de amenaza hacia los consumidores, la PROFECO puede (Art. 25 bis, LFPC):

Inmovilizar envases, bienes, productos y transporte;

El aseguramiento de bienes o productos...

Suspensión de la comercialización de bienes, productos o servicios:

Colocación de sellos de advertencia;

Como parte de la necesidad de proteger el mercado nacional y europeo, se ha establecido una red de alerta rápida interconectada con el sistema europeo. Además de promover la formación y la capacitación profesional del persona de la PROFECO.

Conclusiones

Como parte del proceso de globalización, los países se han vistos en la necesidad de establecer reglas que permita la convivencia y el intercambio armónico entre ellos, dichas reglas se implantan a partir de los tratados en los que se sustentan legalmente sus compromisos.

Sin embargo la armonización no se da por sí sola, es de suma importancia establecer organismos que consoliden y lleven a cabo lo establecido en los acuerdos bilaterales, y crear vínculos con las instituciones ya existentes dentro de sus áreas de competencia pero que guardan estricta relación en materia comercial; tal es el caso del PROTLCUEM como nuevo organismo y Administración General de Aduanas, DGN, SENASICA, DGIE, Comisión General de Competencia, PROFECO, IMPI como instituciones ya existentes un nuestro país.

Recordemos que la firma de tratados y los organismos que intervienen pretenden fortalecer la máquina económica de los países y dichos beneficios finalmente recaerán en el fortalecimiento de los participantes económicos como son las empresas en

la búsqueda de nuevos mercados con mayor facilidad de ingreso, inyección de capital, protección de sus activos tanto tangibles como intangibles, trato justo en igualdad de oportunidades de competencia con el propósito firme de desarrollar sus capacidades competitivas para permitir la satisfacción del consumidor, quien tiene el derecho de recibir productos de calidad, seguros y a precios justos.

Por último me gustaría comentar al lector, si es de su interés exportar hacia la Unión Europea, que visite la siguiente página electrónica, la cual contiene información importante para acceder aquel mercado extranjero. www.exporthelp.europa.eu/index_es.html

Referencias

Mercado, Salvador. *Comercio Internacional*, México, LIMUSA, 2006.

García Fonseca, Cándido. *Elementos del Comercio Exterior. Guía para estudiantes y profesionistas*, México, Trillas, 2004.

<http://www.protlcuem.gob.mx>

<http://protlcuem.economia.gob.mx>

www.economia.gob.mx

www.delmex.ec.europa.eu

<http://www.oami.europa.eu>

<http://www.epo.org>

<http://www.impi.gob.mx>

http://exporthelp.europa.eu/index_es.html

<http://www.promexico.gob.mx>

<http://www.newapproach.org/>